

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS UEx
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias Fecha: 31 de octubre de 2025	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 10 de noviembre de 2025
Firma: Juan Fernando García Araya Responsable del SAIC-FC	Firma: Pedro J. Casero Linares Presidente de la CAIC-FC Decano de la Facultad de Ciencias	Firma: Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

NOTA: De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en este documento en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Página 1 de 11

Código Seguro De Verificación	XJTV9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTV9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
5.1.- Subprocedimiento de elaboración de los informes anuales de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias	4
5.2.- Subprocedimiento de elaboración del informe anual de la Facultad de Ciencias	7
6.- UNIDADES IMPLICADAS	8
7.- DOCUMENTOS.....	8
8.- DIAGRAMA	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	10
10.- ARCHIVO	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	11

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA UEx	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 FACULTAD DE CIENCIAS UEx
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

1.- OBJETO

Este procedimiento, que es auxiliar del proceso de análisis de resultados (P/ES005_FC), tiene por objeto establecer los pasos a seguir para elaborar, aprobar y difundir los informes anuales de la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad de Extremadura (UEx) y de las titulaciones oficiales de grado y de máster que se imparten en dicho Centro.

Los informes anuales de las titulaciones evalúan el desarrollo de éstos, así como el cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en sus memorias verificadas. Además, permiten identificar puntos débiles y proponer mejoras para la titulación.

El informe anual del Centro, además de hacer una descripción de su estado en lo que a recursos académicos, materiales y humanos se refiere, evalúa el desarrollo de los procesos y procedimiento de su SAIC y permite identificar puntos débiles y proponer mejoras para dichos procesos/procedimientos.

Este procedimiento se adecua a los criterios del modelo AUDIT de ANECA vigente (2024) 2 sobre “Garantía de calidad de los programas formativos” y 9 sobre “Publicación de información sobre sus actividades y programas” y a su correspondiente ESG (*European Standards and Guidelines*), criterios 1.9, 1.7 y 1.8.

2.- ALCANCE

Este procedimiento tiene como ámbito de aplicación las titulaciones oficiales de grado y de máster que se ofertan en la Facultad de Ciencias, incluidas las dobles titulaciones, con la excepción de aquellas impartidas conjuntamente con otras universidades si no son coordinadas por la UEx. También atañe este procedimiento al conjunto de procesos y procedimientos que integran el SAIC-FC.

3.- NORMATIVAS

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023).
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE de 23 de mayo de 2003, BOE de 23 de junio de 2003), modificado por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE de 7 de octubre de 2010, BOE de 3 de diciembre de 2010).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (Doc. 02. V02. Febrero 2024)
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado en Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEX el 27 de enero de 2021).

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==		3/11	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

4.-DEFINICIONES

A los efectos de este procedimiento, se entenderá por:

- **Equipo decanal:** término con que se alude al equipo de dirección de la Facultad de Ciencias integrado por el decano, los vicedecanos y el secretario académico.
- **Informe anual de proceso o procedimiento:** referido a un curso académico, documento que recoge las actividades, los resultados y el análisis de éstos del proceso/procedimiento en cuestión.
- **Informe anual de titulación:** documento que recoge el análisis, referido a un curso académico, de los resultados de las titulaciones oficiales de grado y de máster que se imparten en la Facultad de Ciencias, relativos a demanda universitaria, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, resultados del proceso académico, así como la valoración de las titulaciones.
- **Informe anual del Centro:** documento que, referido a un curso académico, recoge las actividades, los resultados y, en su caso, el análisis de éstos, en lo que respecta al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias como institución.
- **Procedimiento:** modo específico de llevar a cabo una actividad o proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades que tienen relación entre sí o que interactúan para transformar elementos de entrada en elementos de salida. Establece en qué orden deben realizarse las actividades, quién es el responsable de llevarlas a cabo, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo debe evaluar el resultado obtenido.
- **Repositorio digital:** servidores remotos conectados a internet para almacenar, administrar y procesar datos y archivos.
- **Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC):** conjunto de políticas, procesos y procedimientos que una institución establece para garantizar y mejorar continuamente la calidad de sus operaciones, servicios o productos.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Una vez finalizado el curso académico, en el mes de noviembre o diciembre, el vicerrectorado con competencias en materia de calidad requiere a los centros la elaboración de los informes anuales de sus titulaciones oficiales y del informe anual del Centro. Asimismo, comunica los plazos en los que dichos informes deben estar aprobados por la Junta de Centro y publicados en su web institucional.

Dado que la forma de abordar la elaboración de los informes anuales de las titulaciones y del Centro es diferente, se establecen sendos subprocedimientos.

5.1.- Subprocedimiento de elaboración de los informes anuales de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias

En el mes de noviembre o diciembre, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Extremadura aprueba el modelo de informe anual de los títulos y de los dobles títulos de la UEx, así

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==		4/11	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

como las fechas en las que deben estar aprobados por las Juntas de Centro y publicados en sus webs institucionales.

El vicerrectorado con competencias en materia de calidad proporcionará a las comisiones de calidad de las titulaciones (CCT), a través del repositorio digital de la UEX, los modelos de informes anuales de las titulaciones.

Los modelos de informes anuales de las titulaciones se estructuran en 5 apartados:

1. Datos identificativos de la titulación
2. Indicadores del título
3. Valoración del título
4. Reclamaciones
5. Plan de mejoras

Datos identificativos de la titulación. Debe cumplimentarse la siguiente información: denominación; menciones/especialidades; número de créditos; centros donde se imparte; nombre del centro; menciones / especialidades que se imparten en el Centro; modalidad(es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades; año de implantación; enlace web de la titulación; enlace web de la Comisión de Calidad del Título; coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título; Plazas de nuevo ingreso.

Indicadores del título. El modelo suministrado por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad **incluye de base**, para cada titulación, información sobre:

- Indicadores de demanda universitaria: personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)
- Indicadores de resultados académicos: tasa de rendimiento (OBIN_RA-002); tasa de abandono (OBIN_RA-001); tasa de graduación (OBIN_RA-004); tasa de eficiencia (OBIN_RA-006); y tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003).
- Indicadores satisfacción de los usuarios: satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001); satisfacción con la titulación (OBIN_SU-004, OBIN_SU-005 y OBIN_SU-006); y satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007).
- Indicadores de proceso académico: personas egresadas (OBIN_PA-005); y ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010).

Para cada uno de estos indicadores las CCT deben llevar a cabo una valoración y reflexión.

Valoración del título. El modelo suministrado por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad **incluye de base** una batería de cuestiones relativas a:

- Desarrollo y despliegue del plan de estudios
- Información y transparencia
- Garantía de calidad, revisión y mejora
- Personal académico y personal de apoyo a la docencia
- Recursos para el aprendizaje
- Resultados de aprendizaje

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

- Indicadores de rendimiento y egreso

Las CCT deben valorar el título respondiendo “*Se ajusta*” o “*No se ajusta*” a las diferentes cuestiones. Además, para cada uno de estos ítems las CCT deberán hacer una reflexión y valoración.

Reclamaciones. El modelo suministrado por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad incluye este apartado en el que se debe incorporar la información relativa a las reclamaciones a los resultados de la evaluación que se hayan presentado y una valoración global de las reclamaciones presentadas.

Plan de mejoras. El modelo suministrado por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad incluye un primer subapartado en el que se valora el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior, y un segundo subapartado para proponer acciones de mejora de cara al siguiente curso. Estas propuestas deben elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo del informe anual de la titulación, y, en su caso, los informes de seguimiento y de acreditación.

Para facilitar las acciones de reflexión y valoración, el vicerrectorado con competencias en materia de calidad suministrará a las CCT, a través del repositorio digital de la UEX, la siguiente información:

- Asignaturas de los diferentes planes de estudios oficiales y su profesorado (Tabla 1)
- Personas matriculadas por asignatura, junto con los porcentajes de personas aprobadas, suspensas y no presentadas, así como la distribución de las calificaciones obtenidas (Tabla 2)
- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en los diferentes títulos oficiales (Tabla 3)
- Evolución de diferentes indicadores relacionados con la demanda universitaria (OBIN_DU-017), con el proceso académico (OBIN_PA-010), con los resultados académicos (OBIN_RA-001, OBIN_RA-002, OBIN_RA-004, OBIN_RA-006, OBIN_RA-007, OBIN_RA-009), con la satisfacción de las personas usuarias (OBIN_SU-001, OBIN_SU-003, OBIN_SU-004, OBIN_SU-005, OBIN_SU-007, OBIN_SU-008) (Tabla 4)

En todo caso, para ayudar y complementar las acciones de reflexión y valoración, las CCT tienen a su disposición otros datos e indicadores adicionales publicados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, UTEC ([documento PR/SO003 D002](#)) y por la propia Facultad de Ciencias ([documento PR/SO010 FC D003](#)). También podrán recabar información adicional a través del responsable del SAIC-FC, del equipo decanal, de la secretaría administrativa de la Facultad de Ciencias, etc.

Una vez cumplimentados los informes anuales de las titulaciones por parte de las CCT, éstas deberán aprobarlos y enviarlos al responsable del SAIC-FC. Posteriormente, en los plazos establecidos por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, los informes deberán ser aprobados por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro y por la Junta de Facultad, y publicados en la web institucional del centro.

Código Seguro De Verificación	XJTV9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTV9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

Tras este proceso, los informes anuales de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias se archivarán en el repositorio digital del Centro y se registrarán con el código **PR/SO005_FC_D001_XXX**, siendo XXX los dígitos correspondientes al plan de estudios al que se refiere.

5.2.- Subprocedimiento de elaboración del informe anual de la Facultad de Ciencias

Una vez finalizado el curso académico, el responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro elaborará el informe anual de la Facultad de Ciencias relativo al curso académico finalizado, documento que se registrará con el código **PR/SO005_FC_D002**.

El informe anual del Centro se estructurará en 3 grandes apartados:

1. Facultad de Ciencias: organización, oferta académica y recursos materiales y humanos
2. El SAIC de la Facultad de Ciencias: mapa de procesos y procedimientos
3. Análisis de la ejecución y resultados de los procesos y procedimientos del SAIC del centro

Facultad de Ciencias: organización, oferta académica y recursos materiales y humanos. Se describirá cómo está organizada la Facultad de Ciencias como institución docente: órganos de dirección, junta de centro, comisiones académicas, etc. Se detallará la oferta académica de títulos oficiales de grado y de máster. Se reseñarán los recursos materiales de los que dispone el centro para llevar a cabo su actividad docente y se detallarán los recursos humanos con los que cuenta el centro.

Los datos para cumplimentar este apartado se extraerán del Observatorio de Indicadores de la UEx elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad ([documento PR/SO003_D002](#)).

El SAIC de la Facultad de Ciencias: mapa de procesos y procedimientos. Se describirá el sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Facultad de Ciencias y el mapa de procesos y procedimientos de los que se ha dotado.

Análisis de la ejecución y resultados de los procesos y procedimientos del SAIC del Centro. Este apartado se dividirá en dos bloques: uno destinado a los procesos/procedimientos cuyo responsable de implantación, seguimiento y evaluación es un vicerrectorado/servicio/unidad administrativa de la UEx, pero en los que la Facultad de Ciencias participa o se ve afectada como Centro; y otro destinado a los procesos/procedimientos cuya gestión corresponde íntegramente a la Facultad de Ciencias. En el primer caso, el análisis podrá ser más somero, ya que es a los órganos pertinentes de la UEx a quienes incumbe rendir cuentas sobre su implantación, funcionamiento y resultados. En el segundo caso, se hará un análisis más exhaustivo en base a los indicadores contemplados en cada proceso/procedimiento, a informes (internos o externos), y a otras fuentes. En ambos casos, tras el análisis efectuado, se podrán proponer acciones destinadas a mejorar la ejecución y los resultados de los diferentes procesos/procedimientos.

En los procesos P/ES006_FC; P/CL003; P/CL009_FC; P/CL010_FC; P/CL011_FC; P/SO005_FC, y los procedimientos PR/CL002_FC; PR/SO006_FC; PR/SO007_FC; PR/SO008_FC; PR/SO009_FC y PR/SO010_FC, el análisis de ejecución y resultados se plasmará en sendos informes anuales (documentos DXX de cada proceso / procedimiento), que se anexarán al informe anual del Centro.

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

En los procesos P/ES004_FC; P/ES005_FC; P/CL012_FC; P/CL010_FC, y el procedimiento PR/SO005_FC, el análisis de ejecución y resultados se plasmará directamente en el informe anual del Centro.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano	• Activar los mecanismos para la elaboración de los informes anuales de las titulaciones y del centro.
Responsable del SAIC-FC		• Elaborar el informe anual del centro • Publicación en la web institucional el informe anual del centro. • Publicación en la web institucional los informes anuales de las titulaciones. • Publicación en la web institucional los informes anuales de los procesos y procedimientos.
Comisión de Calidad de las Titulaciones	Coordinador de CCT	• Elaborar los informes anuales de las titulaciones • Aprobar los informes anuales de las titulaciones
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Responsable del SAIC del Centro	• Aprobar los informes anuales de las titulaciones de la Facultad de Ciencias • Aprobar el informe anual del Centro
Junta de Facultad	Secretario académico	• Aprobar los informes anuales de las titulaciones de la Facultad de Ciencias y el informe anual del centro.

7.- DOCUMENTOS

De este procedimiento se derivan los siguientes documentos:

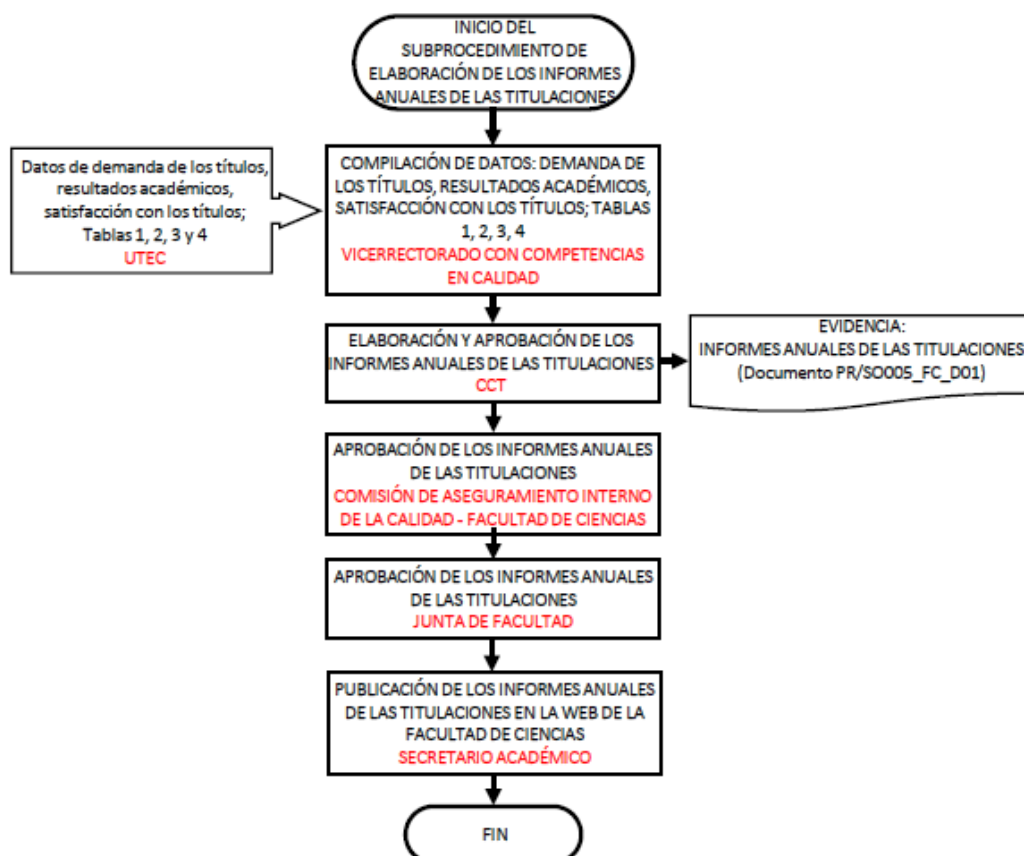
- PR/SO005_FC_D001_XXX: Informe anual de titulación oficial de la Facultad de Ciencias.
- PR/SO005_FC_D002: Informe anual de la Facultad de Ciencias.

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

8.- DIAGRAMA

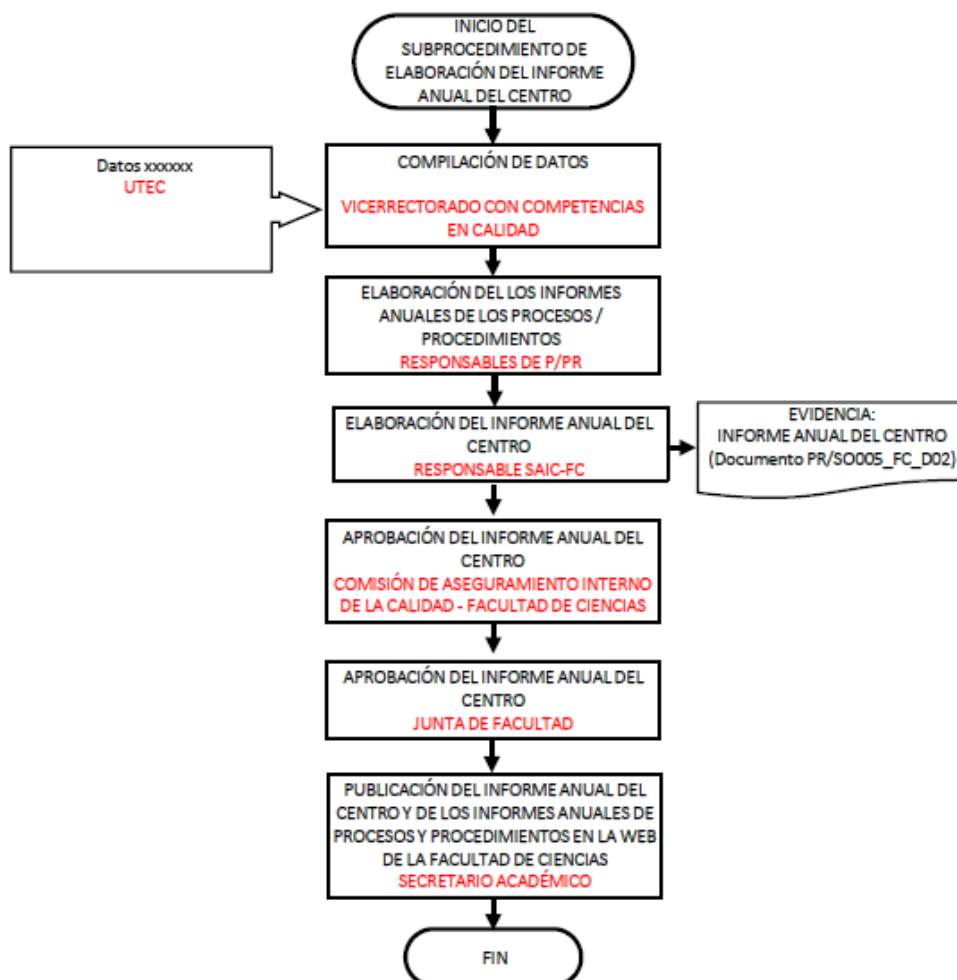
Subprocedimiento de elaboración de los informes anuales de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias



Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32		
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18		
Observaciones			Página		9/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

Subprocedimiento de elaboración del informe anual de la Facultad de Ciencias



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La responsabilidad del seguimiento y evaluación del procedimiento para la elaboración de los informes anuales del centro y de las titulaciones recaerá sobre

- Las comisiones de calidad de las titulaciones (CCT): lo que atañe al subprocedimiento de elaboración de los informes anuales de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias. Las CCT comunicarán al responsable del SAIC-FC cuantas incidencias detecten en el proceso de elaboración de los informes anuales de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias.
- Los responsables de la ejecución y análisis de los diferentes procesos y procedimientos del SAIC-FC. Comunicarán al responsable del SAIC-FC cuantas incidencias detecten en el proceso de elaboración de los informes anuales de los procesos y procedimientos de la Facultad de Ciencias.

Página 10 de 11

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: PR/SO005_FC	

- El responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (SAIC-FC): lo que atañe al subprocedimiento de elaboración del informe anual de la Facultad de Ciencias. Reflejará en el informe anual del Centro cuantas incidencias detecte en el proceso de elaboración de dicho informe. También reflejará en el informe anual del Centro las incidencias detectadas en la elaboración de los informes anuales de las titulaciones.
- La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (CAIC-FC): lo que atañe a ambos subprocesos.

10.- ARCHIVO

Los documentos (evidencias) generados en este procedimiento quedarán archivados en el repositorio institucional del SAIC-FC según se detalla en la siguiente tabla:

Identificación del registro	Soporte de archivo	Lugar de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
PR/SO005_FC_D001	Informático	Repositorio digital de la Facultad de Ciencias	Secretario académico	Indefinido
PR/SO005_FC_D002	Informático	Repositorio digital de la Facultad de Ciencias	Secretario académico	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	04/07/2014	Edición inicial
1.1ª	16/06/2022	Actualización de las normativas. Adaptación a AUDIT 2018. Adaptación al sistema de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Extremadura (27-01-2021)
2	10/11/2025	Redacción del texto utilizando lenguaje no sexista, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reforma integral del texto del procedimiento. Adaptación a AUDIT 2024 Actualización del apartado NORMATIVAS. Se redefinen y concretan las tareas. Se eliminan del procedimiento los indicadores OBIN PAR-01, OBIN PAR-02, OBIN PAR-03 y OBIN PAR-04 Se elimina el soporte papel para los documentos generados en el procedimiento y se concreta el lugar de archivo de dichos documentos (Repositorio digital de la Facultad de Ciencias). La responsabilidad de la custodia del documento P/ES005_FC_D01 pasa a ser del secretario académico.

Código Seguro De Verificación	XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 10:32:32	
	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	12/11/2025 10:10:18	
Observaciones			11/11	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/XJTv9aGUhpqYK8Lmcmt97Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			